

Contrato No. DGM-12-2017

Guatemala, 31 de Diciembre de 2017

**Licenciado**  
**Orlando Rafael De Paz Cabrera**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número DGM-12-2017, para la prestación de servicios técnicos en la Dirección General de Minería, me permito presentar el **Informe Mensual** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 31 de Diciembre del año 2017**, siendo las siguientes:

<p>PRIMERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES:</b></p> <p>Apoyo en la búsqueda de la información para la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, consistente en el informe SCDM-INF-INS-EXT-189-2017 que describe la diligencia de acompañamiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala en la visita a las instalaciones del proyecto minero LEXT-054-08 – PROGRESO VII DERIVADA.</p> <p>Apoyo en la búsqueda de la información para la Contraloría General de Cuentas quien solicitó información adicional con respecto a las licencias de explotación otorgadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2017.</p> <p>Apoyo en la búsqueda y preparación de la información solicitada por el Diputado Orlando Blanco, consistente en: listado de licencias vigentes de reconocimiento, exploración y explotación. Copia certificada de los informes de inspección realizadas durante el año 2017 de acuerdo a programación incluida dentro Plan Operativo Anual –POA-..Informe circunstanciado sobre el cierre de la Mina Marlin I. Listado de solicitudes de licencias para reconocimiento, exploración y explotación.</p>
<p>SEGUNDA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la respuesta para la Fiscalía Distrital de Chimaltenango, quien solicitó información con respecto a que si la Asociación Pro Mejoramiento, Conservación y Desarrollo del Astillero Comunal de Chimaltenango está autorizada para emitir licencia de extracción de minerales, de arena en el río Pixcayá del Municipio de Chimaltenango.</p> <p>Apoyo en la preparación de la respuesta para la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, quien solicitó información de actividades mineras en el río Chuatucul Chaya, Municipio de San José Poaquil, Chimaltenango, consistente en ratificar que en el Municipio de San José Poaquil no existen licencias autorizadas y que tampoco aparece registro de que el señor Antonio Quill Tepaz tenga autorizado ninguna licencia para explotación de recursos mineros.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para El Diputado Leocadio Juracán Salomé Subjefe de Bancada Convergencia, quien solicitó se le proporcione información de los Estudios de Impacto Ambiental de derechos mineros, adjuntándose un CD con la información de los derechos mineros Real Madrid I” – LEXT-001-10 y minero “Piedra Azul” – LEXT-220.</p>

<p>TERCERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la Unidad de Asesoría Jurídica consistente en: empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A. se envía la siguiente documentación: Copia de la resolución No. 3329 que autoriza a Montana Exploradora de Guatemala, S.A. la licencia de explotación denominada MARLIN I. Copia de la resolución No.2 que autoriza a la empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A. la ampliación de área del derecho minero MARLIN I. Copia del oficio DGM-467-2017, con la respuesta requerida por la Fiscalía de Delitos contra la Corrupción. Impresión de la Ley de Minería y su Reglamento.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para la Secretaría de la Paz –SEPAZ- consistente en: Logros institucionales de esta Dirección General, Acciones y resultados relacionados a los Acuerdos de Paz.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para la Diputada Sandra Morán Jefa de Bloque Convergencia, consistente en listado con las licencias vigentes para explotar arenas que se ubican en los municipios de Amatitlán y Chinautla con la indicación que la DGM registra cada derecho minero autorizado, por medio de polígonos cerrados delimitados por coordenadas UTM y no sobre las zonas geográficas de la república como ríos y lagos en donde puedan estar ubicados, de conformidad con lo que establecen los artículos 21 24 y 29 de la Ley de Minería.</p>
<p>CUARTA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información para el Diputado Víctor Manuel Estrada Orellana, Diputado Distrital de El Progreso, consistente en: listado con las licencias mineras de exploración y explotación vigentes ubicadas en el Departamento de El Progreso.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE , consistente en el informe SCDM-INF-INS-EXT-195-2017, de la inspección al derecho minero ESCOBAL para determinar si se continúan con las actividades mineras.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, Expediente M0003-2017-457, consistente en opinión del documento denominado "Medidas de Mitigación y Plan de Abandono y Cierre de Mina o Canter, presentado por el señor Tranquilino Bonifacio Tranquilino Alvarado Ajiataz.</p>

Atentamente,

  
 Sonia Myriam Toledo Ruiz

  
 Vo.Bo.  
 Lic. Orlando Rafael De Paz Cabrera  
 Director General de Minería  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

